



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/003/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**GILBERTO HERRERA RUIZ
P R E S E N T E**

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas con treinta minutos del tres de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracción II, 52 y 56 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, toda vez que esta autoridad ordenó notificar en la audiencia desahogada el tres de febrero de la presente anualidad, en el expediente al rubro indicado, la determinación por la que se pone a la vista las partes el presente expediente, por lo que se concedió un plazo de **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la legal notificación, a efecto de que lleven a cabo las manifestaciones que estimen convenientes, posterior a ello se remitirá el presente expediente al Tribunal Electoral, para su resolución. **CONSTE**

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

JRH/MECC/RCM